UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

Pilar, 20 de abril de 2016

Licenciado
Jorge Tomás Fornerón Martínez, Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar
Presente

Me dirijo a Ud. a fin de dar informe acerca del inmueble que la Facultad de Ciencias Aplicadas se encuentra arrendando, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, de conformidad a lo establecido en la Ley 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República". Los datos se mencionan a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
DATOS DEL INMUEBLE LOCADO

1. **UBICACIÓN**: El inmueble se encuentra en la ciudad de Pilar, departamento de Ñeembucú, Barrio San Antonio, calle Tacuary e/ Palma y Dr. Mazzei, frente al local central de la Facultad de Ciencias Aplicadas.
2. **CUENTA CORRIENTE CATASTRAL**: Nº 00600-28-0056-11/001.
3. **DIMENSIONES Y LINDEROS**: La propiedad es de forma rectangular irregular, mide de frente al norte 17m. y a los costados 27m., totalizando 444m2. De los cuales 400 m2 se encuentra edificada.
4. **DATOS DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL**:
5. **DESCRIPCIÓN**: El inmueble es de categoría mediana, de edificación antigua, tipo chalet, anteriormente se utilizaba como vivienda que ha sido ampliada y modificada para el uso de oficinas administrativas.
6. **CONTRATO DE LOCACIÓN**: La locataria es la señorita Ana María dos Santos Subías, paraguaya, soltera, mayor de edad, C.I.N.º 966.382, domiciliada en la ciudad de Pilar. El tiempo de locación del inmueble al 2016 es de nueve años. El contrato de locación es normal sin ninguna peculiaridad especial, que se renueva cada año.
7. **USO**: El uso del inmueble está destinado a las siguientes oficinas: Decanato, Secretaría General y sala de espera, Dirección Administrativa y UOC, Dirección de Informática y Estadísticas, Dirección de Evaluación y Acreditación, Dirección de Extensión y Proyección Social, Archivo y Biblioteca de la Facultad.
8. **ALQUILER**: El monto para el contrato de locación en el año 2016 es de G. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones) Objeto del Gasto 250 ALQUILERES Y DERECHOS, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales.

Atentamente,

LIC. JOSÉ FERNANDO ARCE E.
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Aplicadas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

Pilar, 20 de abril de 2016

Licenciado
Jorge Tomás Fornerón Martínez, Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar
Presente

Me dirijo a Ud a fin de solicitar la continuidad de locación de inmueble para la Unidad Académica a su digno cargo, para el efecto solicito en la brevedad su aprobación para iniciar los trámites de contratación.

La Facultad de Ciencias Aplicadas se encuentra actualmente arrendando un inmueble con una superficie de 444 m^2, ubicada en la calle Tacuary e/ Palma y Dr. Mazzei, frente mismo al local central de la Facultad. Sus 400 m^2 construidos son destinados a oficinas del Decanato, Secretaría Genera y sala de esperal, Dirección Administrativa, UOC, Dirección de Informática y Estadística, Dirección de Evaluación y Acreditación, Dirección de Extensión y Proyección Social, Archivo y Biblioteca. Además cuenta con estacionamiento para funcionarios.

La locación del local mencionado hizo posible el mejor funcionamiento de las actividades administrativas de la Institución durante el año 2015, y por su excelente ubicación y comodidad, por tal motivo se pretende seguir con el contrato de locación en el ejercicio 2016 e inclusive en el 2017.

El inmueble cuenta con las características físicas óptimas y con las documentaciones legales requeridas para contratar. La continuidad de locación requiere una inversión de Gs. 36.000.000 anuales, lo que justifica plenamente la relación costo/beneficio.

Sin otro particular aprovecho para saludarle con la deferencia de siempre.

Lic. JOSÉ FERNANDO ARCE E.
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Aplicadas

Se autoriza al Director Administrativo realizar las gestiones correspondientes para la renovación del contrato de Alquiler.

20/04/16